

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS
REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE DISTRIBUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° BIDIII-RSND-EEQ-DI-OB-001

OBJETO DEL PROCESO: REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE DISTRIBUCIÓN

1. ANTECEDENTES.

De acuerdo al Acta de Cierre de las Ofertas de fecha 21 de noviembre del 2016, en la Dirección de Contratación Pública, se presentaron las siguientes ofertas:

- Oferta N° 1:** ING. ROMMEL REALPE HERRERA
- Oferta N° 2:** ING. RENE CORREA P.
- Oferta N° 3:** REDINS INGENIERÍA ELÉCTRICA CIA. LTDA.
- Oferta N° 4:** CONSORCIO 4R
- Oferta N° 5:** ASOCIACIÓN URO.
- Oferta N° 6:** ASOCIACIÓN CAIZA BRAVO
- Oferta N° 7:** ALMAROSELEC S.A.
- Oferta N° 8:** CONSORCIO ELEKUNAK
- Oferta N° 9:** ING. MARIELA GLADYS PUGA ESTRELLA
- Oferta N° 10:** FRANCISCO EDUARDO ALAMACHI VIRACUCHA

La oferta No. 4 de CONSORCIO 4R, fue devuelta al oferente según consta en el documento s/n de fecha 21 de noviembre de 2016 por haberse constatado en la oferta física la falta de presentación de la declaración de mantenimiento de oferta, lo cual es un motivo de rechazo según lo determinan las políticas BID.

2. APERTURA DE LAS OFERTAS:

Con fecha 21 de noviembre del 2016 a las 11:20, la Comisión Técnica procedió a la apertura de las ofertas, las mismas que de acuerdo al cronograma del proceso fueron presentadas hasta las 10:00 del 21 de noviembre del 2016; concurriendo los siguientes oferentes:

ING. ROMMEL REALPE HERRERA
Presento un original y copia
Número de fojas: 258
Oferta Económica: USD 135.530,71

ING. RENÉ CORREA P.
Presento un original y copia
Número de fojas: 430
Oferta Económica: USD 159.562,01

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS
REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE DISTRIBUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° BIDIII-RSND-EEQ-DI-OB-001

REDINS INGENIERÍA ELÉCTRICA CÍA. LTDA.

Presento un original y copia

Número de fojas: 443

Oferta Económica: USD 161.932,77

ASOCIACIÓN URO

Presento un original y copia

Número de fojas: 450

Oferta Económica: USD 149.956,47

ASOCIACIÓN CAIZA BRAVO

Presento un original y copia

Número de fojas: 400

Oferta Económica: USD 146.213,54

ALMAROSELEC S.A.

Presento un original y copia

Número de fojas: 240

Oferta Económica: USD 154.251,87

CONSORCIO ELEKUNAK

Presento un original y una copia

Número de fojas: 474

Oferta Económica: USD 157.507,93

ING. MARIELA GLADY'S PUGA ESTRELLA

Presento un original y una copia

Número de fojas: 362

Oferta Económica: USD 164.703,85

FRANCISCO EDUARDO ALMACHI VIRACUCHA

Presento un original y una copia

Número de fojas: 176

Oferta Económica: USD 175.734,93

3. ACLARACIONES A LAS OFERTAS

En el presente proceso se solicitó a los oferentes que subsanen requerimientos de carácter legal, técnico y financiero-económico; así constan en las Actas de Convalidación de Errores, correos electrónicos y respuestas de subsanación remitidos por los oferentes constantes en anexo al presente documento, con el resultado que se resume a continuación:

OFERENTE	REQUERIMIENTO	RESPUESTA	ACEPTACIÓN
ING. ROMMEL REALPE HERRERA	LEGAL Y TÉCNICO	ATENDIDA	El aspecto legal fue atendido, en el aspecto técnico modificó los precios unitarios por estructura ofertados originalmente, consecuentemente alteró el valor total de su oferta original.



INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS
 REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE DISTRIBUCIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° BIDIII-RSND-EEQ-DI-OB-001

OFERENTE	REQUERIMIENTO	RESPUESTA	ACEPTACIÓN
ING. RENÉ CORREA	LEGAL	ATENDIDA	SI
REDINS INGENIERÍA ELÉCTRICA CÍA. LTDA.	LEGAL Y TÉCNICO	ATENDIDA PARCIALMENTE	El oferente atendió los requerimientos solicitados excepto la constancia de tres ítems de estructuras ofertados en la tabla del detalle de materiales
ASOCIACIÓN URO	LEGAL Y TÉCNICO	NO ATENDIDA	El oferente hasta la fecha de presentación de este informe, no atendió el requerimiento de subsanación, por lo cual no cumple las especificaciones técnicas solicitadas.
ASOCIACIÓN CAIZA BRAVO	LEGAL Y FINANCIERO	ATENDIDA	SI
ALMAROSELEC S.A.	LEGAL Y TÉCNICO	ATENDIDA	SI
CONSORCIO ELEKUNAK	LEGAL	ATENDIDA	SI

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se efectuó de acuerdo a lo establecido en la Sección I, numeral 30 Evaluación y Comparación de las Ofertas de los pliegos; esta evaluación contempla aspectos legales, técnicos y financieros-económicos, para lo cual, la Comisión procede a revisar los siguientes documentos que forman parte del presente informe como anexos: Informe Legal memorando No. PR 0575 del 22 de diciembre del 2016, Informe Técnico memorando DDZC - 170051 del 27 de enero de 2017, Informe Financiero-Económico memorando No. DCP 01 049 del 27 de enero de 2017, evaluaciones que fueron analizadas y acogidas por la Comisión, presentándose los siguientes resultados de la evaluación:

Licitante a)	Verificación b)	Elegibilidad c)	Garantía de seriedad de la oferta/ o Declaración d)	Integridad de la oferta e)	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado f)	Aceptación para efectuar un examen detallado g)
ING. ROMMEL REALPE HERRERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
ING. RENE CORREA P.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REDINS INGENIERÍA ELÉCTRICA CÍA. LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASOCIACIÓN URO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS
 REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE DISTRIBUCIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° BIDIII-RSND-EEQ-D1-OB-001

Licitante a)	Verificación b)	Elegibilidad c)	Garantía de seriedad de la oferta/ o Declaración d)	Integridad de la oferta e)	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado f)	Aceptación para efectuar un examen detallado g)
ASOCIACIÓN CAIZA BRAVO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALMAROSELEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO ELEKUNAK	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ING. MARIELA GLADYS PUGA ESTRELLA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
FRANCISCO EDUARDO ALAMACHI VIRACUCHA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a la evaluación preliminar (integridad de la oferta), se califica a los oferentes:

1. ING. RENE CORREA P.
2. REDINS INGENIERÍA ELÉCTRICA CIA. LTDA.
3. ASOCIACIÓN CAIZA BRAVO
4. ALMAROSELEC S.A.
5. CONSORCIO ELEKUNAK

OFERTAS RECHAZADAS

CONSORCIO 4R, fue devuelta por haberse constatado en la oferta física la falta de presentación de la declaración de mantenimiento de oferta, lo cual es un motivo de rechazo según lo determinan las políticas BID.

OFERENTES DESCALIFICADOS Y RAZONES DE LA DESCALIFICACIÓN

ASOCIACIÓN URO, el oferente hasta la fecha de presentación de este informe, no atendió el requerimiento de subsanación, por lo cual no cumple las especificaciones técnicas solicitadas.

MARIELA PUGA, no cumple con la formación requerida a representante técnico, detalle en archivo excel, hoja electrónica "personal técnico", columna "X".

FRANCISCO EDUARDO ALAMACHI VIRACUCHA, no cumple la fracción básica del patrimonio según lo estipulado en el literal IA0 5.5 (f) de los datos de la licitación que corresponde al valor de USD 45,490.09 y el patrimonio declarado fue de USD 12,284.23.

**INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS
REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE DISTRIBUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° BIDI-III-RSND-EEQ-DI-OB-001**

ING. ROMMEL REALPE HERRERA, en la respuesta a la convalidación requerida con fecha 16-01-2017, al remitir su respuesta el 18-01-2016 en físico y mediante correo electrónico el archivo Excel, modificó los precios unitarios por estructura ofertados originalmente, consecuentemente alteró el valor total de su oferta original; siendo que en el pliego, el numeral 26.1 de las IAO señala "...La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta...", se descalifica la oferta.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

En esta etapa, se procede a realizar la evaluación económica de los oferentes calificados legal, técnica y financiera y de acuerdo a las ofertas presentadas la revisión de los costos unitarios de cada uno de los rubros, cuyo detalle se muestra en anexo adjunto, con el siguiente resumen:

No.	OFERENTE	PRECIOS DE LAS OFERTAS LEÍDOS EN VOZ ALTA		VALOR TOTAL OFERTA CALCULADO	VARIACIÓN OFERTA VS CALCULO	DIFERENCIA PRESUPUESTO Y OFERTA CALCULADO	% DSCTO OFERTA ECONÓMICA RESPECTO DEL PRESUPUESTO
		Presupuesto Referencial	Precio de la Oferta				
1	ING. RENE CORREA P.	181.960,34	159.562,01	159.565,69	3,68	22.394,65	-12,31%
2	REDINS INGENIERÍA ELÉCTRICA CIA. LTDA	181.960,34	161.932,77	161.932,87	0,10	20.027,47	-11,01%
3	ASOCIACIÓN CAIZA BRAVO	181.960,34	146.213,54	146.213,54	(0,00)	35.746,80	-19,65%
4	ALMAROSELEC S.A.	181.960,34	154.251,87	154.251,87	0,00	27.708,47	-15,23%
5	CONSORCIO ELEKUNAK	181.960,34	157.507,93	157.508,45	0,52	24.451,89	-13,44%

Siendo que las variaciones encontradas en el total de la oferta al verificar los precios unitarios ofertados por las cantidades requeridas no son significativas, no ameritan corrección aritmética ni se solicitó subsanación a los oferentes.

5. FUNDAMENTACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN

5.1 FUNDAMENTACIONES

De conformidad con lo establecido en la Sección I, numeral 30 Evaluación y Comparación de las Ofertas de los pliegos, se realizó el análisis legal, técnico y financiero-económico, del resultado de esta actividad, los siguientes oferentes cumplen lo antes señalado:

1. ING. RENE CORREA P.
2. REDINS INGENIERÍA ELÉCTRICA CIA. LTDA.
3. ASOCIACIÓN CAIZA BRAVO
4. ALMAROSELEC S.A.
5. CONSORCIO ELEKUNAK



INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS
REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE DISTRIBUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° BIDIII-RSND-EEQ-DI-OB-001

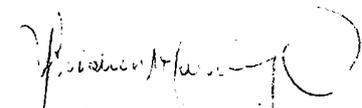
5.2 RECOMENDACIÓN

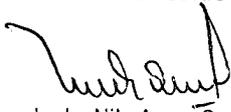
Por lo antes expuesto y aplicando lo establecido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional financiado con el Banco Interamericano de Desarrollo, así como lo establecido en los pliegos en la Sección I, numeral 32, Criterios de Evaluación, se concluye que la Primera Opción para el presente proceso de contratación BIDIII-RSND-EEQ-DI-OB-001, corresponde al siguiente oferente:

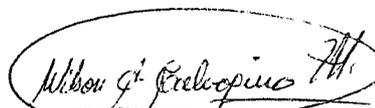
- ASOCIACIÓN CAIZA BRAVO

En razón de que, luego del proceso de calificación se ha determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación y que representa el costo evaluado como más bajo.

La Comisión Técnica


Ing. Christian Muñoz O.
DELEGADO TÉCNICO PRINCIPAL


Lcda. Nila Acaro C.
DELEGADA FINANCIERA PRINCIPAL


Ing. Wilson Calzopina M.
DELEGADO TÉCNICO ALTERNO


Mgs. Nancy Betancourt R.
DELEGADA PROCURADURÍA PRINCIPAL

Quito,

22 DIC. 2016

PR-

Nº 00575

PARA: COMISIÓN TÉCNICA

DE: PROCURADURÍA

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE ORDEN LEGAL DE OFERTAS

REFERENCIA: BIDIII-RSND-EEQ-DI-OB-001
REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE DISTRIBUCIÓN

En atención al requerimiento de la Comisión Técnica designada para el procedimiento de contratación de la referencia, esta Procuraduría manifiesta lo siguiente:

Nro.	OFERENTE	PROCESO	EVALUACIÓN LEGAL DE LAS OFERTAS
1	Ing. Rommel Realpe Herrera	BIDIII-RSND-EEQ-DI-OB-001	Cumple con los requisitos de orden legal
2	Ing. Rene Correa P.	BIDIII-RSND-EEQ-DI-OB-001	Cumple con los requisitos de orden legal
3	REDINS INGENIERIA ELÉCTRICA CIA. LTDA.	BIDIII-RSND-EEQ-DI-OB-001	Cumple con los requisitos de orden legal
4	ASOCIACIÓN URO.	BIDIII-RSND-EEQ-DI-OB-001	Cumple con los requisitos de orden legal
5	ASOCIACIÓN CAIZA BRAVO	BIDIII-RSND-EEQ-DI-OB-001	Cumple con los requisitos de orden legal
6	ALMAROSELEC S.A.	BIDIII-RSND-EEQ-DI-OB-001	Cumple con los requisitos de orden legal
7	CONSORCIO ELEKUNAK	BIDIII-RSND-EEQ-DI-OB-001	Cumple con los requisitos de orden legal
8	ING. MARIELA GLADYS PUGA ESTRELLA	BIDIII-RSND-EEQ-DI-OB-001	Cumple con los requisitos de orden legal
9	FRANCISCO EDUARDO ALMACHI VIRACUCHA	BIDIII-RSND-EEQ-DI-OB-001	Cumple con los requisitos de orden legal

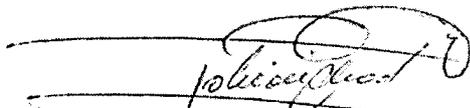
El análisis legal de las ofertas consistió en verificar el cumplimiento por parte de los oferentes antes descritos, de las formalidades y de los requisitos establecidos en los pliegos, que se detallan a continuación:



- a) La carta de la oferta: Documentos de Constitución de la Compañía, nombramiento de representante legal,
- b) Presentación propuesta económica,
- c) Declaración de mantenimiento de la oferta,
- d) Presentación de la lista de cantidades valoradas,
- e) Presentación del formulario y los documentos de información para la calificación,
- f) Garantía Técnica para bienes,
- g) Garantía de calidad del Servicio,
- h) Verificación de no habilitación en la página web del BID; y,
- i) Revisión de declaración de los países de origen de los bienes a suministrarse,

En el presente informe se analiza únicamente el cumplimiento de los requisitos de orden legal, no los de orden técnico, que deberán ser revisados por la Comisión Técnica.

Atentamente,



Dr. Fabián Abad León
PROCURADOR

NB



DDZC - 170051

Quito, 27 de enero de 2017

PARA: Ing. Christian Muñoz
DELEGADO TÉCNICO PRINCIPAL

DE: DELEGADO TÉCNICO ALTERNO

ASUNTO: Informe Técnico para la "Construcción de obra con provisión de bienes para el REFORZAMIENTO DE LAS REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE DISTRIBUCIÓN, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN RSND BID III 2016".

REFERENCIA: Proceso LPN-BIDIII-RSND-EEQ-DI-OB-001

Una vez que se ha efectuado la revisión técnica de las ofertas para la "Construcción de obra con provisión de bienes para el REFORZAMIENTO DE LAS REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE DISTRIBUCIÓN, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN RSND BID III 2016", la Comisión de Evaluación de Ofertas pone en consideración los resultados de experiencia, disponibilidad de equipos y personal, de cada una de ellas.

1. INFORME TÉCNICO

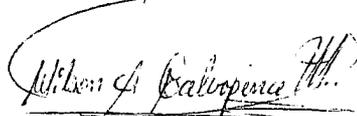
Se ha realizado la revisión de las secciones Correspondientes a Experiencia Específica del Oferente, Disponibilidad del Equipo, Personal Técnico y Materiales, cuyos resultados se describen en la siguiente tabla:

OFERENTE	EXPERIENCIA	DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO	PERSONAL TÉCNICO	MATERIALES	CALIFICACIÓN TÉCNICA
ING. ROMMEL REALPE HERRERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
ING. RENE CORREA P.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
REDINS INGENIERÍA ELÉCTRICA CIA. LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
CONSORCIO 4R	RECHAZADO				
ASOCIACIÓN URO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO
ASOCIACIÓN CAIZA BRAVO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
ALMAROSELEC S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
CONSORCIO ELEKUNAK	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
ING. MARIELA GLADYS PUGA ESTRELLA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	NO
FRANCISCO EDUARDO ALAMACHI VIRACUCHA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI

De la información expuesta anteriormente se concluye que los oferentes: ING. ROMMEL REALPE HERRERA, ING. RENE CORREA P., REDINS INGENIERÍA ELÉCTRICA CIA. LTDA., ASOCIACIÓN URO, ASOCIACIÓN CAIZA BRAVO, ALMAROSELEC S.A., CONSORCIO ELEKUNAK, FRANCISCO EDUARDO ALAMACHI VIRACUCHA, cumple con los requisitos de Experiencia, Disponibilidad del Equipo Personal Técnico y Materiales.

En las tablas anexas a este informe se exponen los parámetros bajo los cuales se realizó la calificación técnica, de igual forma se remite vía correo electrónico un archivo Excel donde se muestran los detalles de la calificación técnica.

Atentamente,



Ing. Wilson A. Calvopiña M.
DELEGADO TÉCNICO ALTERNO

CMO/WACM
27/01/2017
Copia DDZC

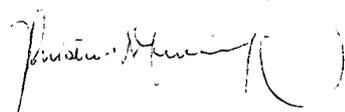


CALIFICACIÓN DE OFERTAS, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-BIDIII-RSND-EEQ-DI-08-001

DOCUMENTACIÓN	ING. ROMMEL REAL PE HERRERA	ING. RENE CORREA P.	REDINS INGENIERIA ELECTRICA CIA LTDA.	CONSORCIO 4R	ASOCIACION URO	ASOCIACION CAZA BRAVO	ALMAROSELEC S.A.	CONSORCIO ELEKUNAK	ING. MARIELA GLADYS RUGA ESTRELLA	FRANCISCO EDUARDO ALAMACHI VIRACUCHA
SECCION II Numeral (AO 5.5 b) Experiencia en Obras de Similar Naturalaza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SECCION II Numeral (AO 5.5 c) Equipos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SECCION II Numeral (AO 5.5 c) Vehiculos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SECCION II Numeral (AO 5.5 c) Infraestructura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SECCION II Numeral (AO 5.5 c) - d) Personal Técnico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
SECCION VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, y Materiales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-BIDIII-RSND-EEQ-DI-OB-001

OFERENTE	CALIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES
ING. MARIELA GLADYS PUGA ESTRELLA	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LA FORMACIÓN REQUERIDA A REPRESENTANTE TÉCNICO. DETALLE EN ARCHIVO EXCEL, HOJA ELECTRÓNICA "PERSONAL TÉCNICO", COLUMNA "X".
CONSORCIO 4R	RECHAZADO	
ASOCIACIÓN URO	NO CUMPLE	EL OFERENTE HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME, NO ATENDIÓ EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN, POR LO CUAL NO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.


Ing. Christian Muñoz O.

DELEGADO TÉCNICO PRINCIPAL


Ing. Wilson A. Calvoptña M.

DELEGADO TÉCNICO ALTERNO

DCP 01 049

Quito, 27 de enero de 2017

PARA: COMISIÓN TÉCNICA

DE: Lcda. Nila Acaro
DELEGADA FINANCIERA PRINCIPAL

ASUNTO: INFORME SOBRE REQUISITOS FINANCIERO ECONÓMICO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE DISTRIBUCIÓN.

REFERENCIA: PROCESO BIDIII-RSND-EEQ-DI-OB-001
Informe legal PR- 0575 del 22-12-2016
Informe Técnico DDZC – 170051 del 27-01-2017

Una vez que se ha efectuado la evaluación legal y técnica para el proceso de la "REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE DISTRIBUCIÓN", la Delegada Financiera Principal, pone en consideración los resultados financieros y económicos, así:

1. INFORME FINANCIERO

1.1. PATRIMONIO

Verificado el valor del Patrimonio Neto según lo establecido en la Sección II Datos de la Licitación IAO 5.5 (f), los resultados de las firmas participantes se describen así:

No.	TIPO DE PERSONA	OFERENTE	VALOR PRESUPUESTO SIN IVA USD	PATRIMONIO REQUERIDO FRACCIÓN BÁSICA 25% DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	DECLARACIÓN DE PATRIMONIO NETO USD AÑO 2015	CALIFICACIÓN FINANCIERA	OBSERVACIONES
1	NATURAL	ING ROMMEL REALPE HERRERA	18' 960,34	45 490,09	160 015,21	SI	
2	NATURAL	ING RENE CORREA P.		45 490,09	553 968,26	SI	
3	JURÍDICA	REDINS INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA.		45 490,09	194 373,69	SI	
4		ASOCIACIÓN URO		625 949,29		SI	
	NATURAL	Fausto Jesús Tello Llerena		45 490,09	512 049,29		
	NATURAL	Diego Fernando Chiguqui Carua		45 490,09	113 900,00		Procurador
5		ASOCIACIÓN CAIZA BRAVO		392 856,64		SI	
	NATURAL	Ing Luis Mario Caiza		45 490,09	197 316,84		Representante
	NATURAL	Ing Gonzalo Ernesto Bravo Barriga		45 490,09	285 539,80		
6	JURÍDICA	ALMAROSELEC S.A		45 490,09	131 257,76	SI	
7		CONSORCIO ELEKUNAK		735 244,27		SI	
	NATURAL	Manuel Mesas Herrera		45 490,09	214 780,17		
	JURÍDICA	Elekunak S.A		45 490,09	41 566,11		
	NATURAL	Ing Anibal Roberto Córdoba Alban		45 490,09	478 897,09		Procurador
8	NATURAL	ING MARIELA GLADYS PUGA ESTRELLA		45 490,09	105 714,24	SI	
9	NATURAL	FRANCISCO EDUARDO ALAMACPI VIRACUCHA		45 490,09	12 284,23	NO	*No cumple

*No cumple con el patrimonio requisito mínimo de las IAO, numeral 5.5 (f). El oferente debería demostrar que su patrimonio es igual o superior al porcentaje determinado en la tabla de patrimonio con relación al presupuesto referencial; es decir USD 45.490,09. El patrimonio del oferente, de acuerdo a la declaración del impuesto a la renta para personas naturales obligadas a llevar contabilidad, es de USD 12.284,23.

A.
P.C.

CUADRO No. 1

De la información antes mencionada se concluye que el oferente FRANCISCO EDUARDO ALAMACHI VIRACUCHA, no cumple con el valor de la fracción básica del patrimonio establecido en las IAO 5.5 (f), según información constante en la Declaración del Impuesto a la Renta para personas naturales obligadas a llevar contabilidad, consigna el valor de USD 12.284,23, siendo esta información indispensable para la verificación del valor del Patrimonio para oferentes nacionales.

El resto de oferentes cumplen con el valor de la fracción básica del patrimonio establecido en las IAO 5.5 (f).

1.2. ÍNDICES FINANCIEROS

Los índices financieros según lo estipulado en las Instrucciones a los Oferentes IAO 5.5 (a) Índices Financieros, fueron revisados conforme a la información constante en el formulario de Declaración de Impuesto a la Renta del año 2015, cuyos resultados se describen a continuación:

No.	OFERENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO 1.5 (Pasivo Total / Pasivo Corriente)		ÍNDICE DE CONSERVANCIA 1 (Activo Corriente / Pasivo Corriente)		OBSERVACIONES
						DECLARADO	CALCULADO	DECLARADO	CALCULADO	
1	ING. ROMMEL REALPE HERRERA	75 188.14	9 337.73	18 355.62	106 815.21	0.17	0.17	8.09	8.08	
2	ING. RENE CORREA P.	460 440.28	241 218.77	620 232.60	553 968.26	1.12	1.12	1.76	1.68	
3	REDINS INGENIERIA ELÉCTRICA CIA. LTDA	492 761.37	294 240.98	356 384.53	194 373.69	1.63	1.83	1.37	1.57	
4	ASOCIACIÓN URO					0.007	0.07	18.47	7.54	
	Fausto Jesus Tello Herrera	314 300.95	29 335.17	29 305.17	517 049.22		0.05		18.73	No se consignó individualmente se calcula en base de sus documentos
	Diego Fernando Chapoya Cano	35 000.00	17 000.00	17 000.00	413 990.00		0.15		2.06	
5	ASOCIACIÓN CAJAZA BRAVO					0.02	0.05	8.35	29.29	
	Ing. Luis Mario Cava	589 369.00	7 530.00	7 500.00	107 316.84	0.02	0.07	8.35	78.57	
	Ing. Gonzalo Ernesto Bravo Paez	24 829.00	13 470.00	13 470.00	285 539.80		0.05		1.84	se calcula en base de sus documentos de respaldo
6	ALMAROSELEC S.A.	213 602.48	168 751.02	171 606.84	131 257.76	0.95	1.31	1.26	1.26	
7	CONSORCIO ELERUNAK					0.16	0.19	2.03	1.86	
	Manuel Messas Herrera	117 395.88	39 045.89	74 045.00	214 780.17	0.34	0.34	3.01	3.01	individualmente se calcula en base de sus documentos de respaldo
	Elekuzak SA	71 505.13	53 897.35	53 897.35	41 586.11	1.30	1.30	1.33	1.33	
	Ing. Anibal Roberto Córdova Alborn	400.00	8 757.19	8 757.19	476 897.99		0.02		0.05	
8	ING. MARIELA GLADYS PUGA ESTRELLA	405 181.94	361 715.81	361 715.81	105 714.24	3.42	3.42	1.12	1.12	
9	FRANCISCO EDUARDO ALAMACHI VIRACUCHA	13 210.21	1 535.45	1 505.45	12 284.23	0.12	0.12	8.77	8.77	

De acuerdo al IAO 5.5(a) del pliego, esta información es meramente referencial.

CUADRO No. 2

De los resultados obtenidos se puede concluir que los oferentes: REDINS INGENIERÍA ELÉCTRICA CIA. LTDA. e ING. MARIELA GLADYS PUGA ESTRELLA cuyo índice de endeudamiento corresponde a 1.83 y 3.42 respectivamente; en tanto lo sugerido en el pliego de licitación es menor a 1,5 es decir fuera de los límites requeridos, no obstante la información de los índices financieros es meramente referencial; por lo tanto, no existe calificación financiera.

2. INFORME ECONÓMICO

Los resultados de la evaluación económica consideran únicamente a las firmas que califican legal, técnica y cumplen el requerimiento financiero.

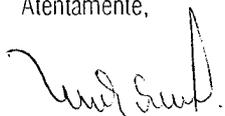
No.	OFERENTE	PRECIOS DE LAS OFERTAS LEÍDOS EN VOZ ALTA		VALOR TOTAL OFERTA CALCULADO	VARIACIÓN OFERTA VS CALCULO	DIFERENCIA PRESUPUESTO Y OFERTA CALCULADO	% DSCTO OFERTA ECONÓMICA RESPECTO DEL PRESUPUESTO
		Presupuesto Referencial	Precio de la Oferta				
1	ING. ROMMEL REALPE HERRERA	181.960,34	135.530,70	135.530,63	(0,07)	46.429,71	-25,52%
2	ING. RENE CORREA P.	181.960,34	159.562,01	159.565,69	3,68	22.394,65	-12,31%

No.	OFERENTE	PRECIOS DE LAS OFERTAS LEÍDOS EN VOZ ALTA		VALOR TOTAL OFERTA CALCULADO	VARIACION OFERTA VS CALCULO	DIFERENCIA PRESUPUESTO Y OFERTA	% DSCIO OFERTA ECONOMICA
3	REDINS INGENIERÍA ELÉCTRICA CIA. LTDA.	181.960,34	161.932,77	161.932,87	0,10	20.027,47	-11,01%
4	ASOCIACIÓN CAIZA BRAVO	181.960,34	146.213,54	146.213,54	(0,00)	35.746,80	-19,65%
5	ALMAROSELEC S.A.	181.960,34	154.251,87	154.251,87	0,00	27.708,47	-15,23%
6	CONSORCIO ELEKUNAK:	181.960,34	157.507,93	157.508,45	0,52	24.451,89	-13,44%

CUADRO No. 3

Para determinar la consistencia de la información constante en el pliego en la Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento se constató el valor ofertado y la verificación aritmética de los precios unitarios de cada oferente calificado descritos en el Cuadro No.3, esta actividad consistió en realizar la multiplicación de la cantidad requerida por el precio unitario ofertado y la sumatoria de todos los ítems del resultado de esta labor se determina que las diferencias encontradas no ameritan corrección aritmética, en consecuencia se recomienda continuar con el proceso de adjudicación.

Atentamente,



Lcda. Nila Acaro C.
DELEGADA FINANCIERA PRINCIPAL

Adjunto: Informe Legal, Técnico y 9 ofertas originales

ANEXO No. 1 SITUACIÓN FINANCIERA DE OFERENTES-PATRIMONIO

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
 PROCESO BICIII-RSND-EEQ-DI-08-001
 LOTE No. 1

REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE DISTRIBUCIÓN							
No.	TIPO DE PERSONA	OFERENTE	VALOR PRESUPUESTO SIN IVA USD	PATRIMONIO REQUERIDO FRACCIÓN SÁTICA 25% DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	DECLARACIÓN DE PATRIMONIO NETO USD AÑO 2015	CALIFICACIÓN FINANCIERA	OBSERVACIONES
1	NATURAL	ING. ROMMEL REALPE HERRERA		45.490,09	100.015,21	SI	
2	NATURAL	ING. REINE CORREA P.		45.490,09	533.283,26	SI	
3	JURÍDICA	REDINS INGENIERÍA ELÉCTRICA CIA. LTDA.		45.490,09	194.373,63	SI	
4		ASOCIACIÓN GRU.		625.949,29		SI	
	NATURAL	Fausto Jesús Faio Llerena		45.490,09	512.049,29		
	NATURAL	Diego Fernando Otrougui Caua		45.490,09	113.900,30		Procurador
5		ASOCIACIÓN CAIZA BRAVO:		392.855,64			
	NATURAL	Ing. Luis Mario Caiza	131.950,34	45.490,09	107.316,84		Representante
	NATURAL	Ing. Gonzalo Erasmo Bravo Barrios		45.490,09	225.539,50		
6	JURÍDICA	ALVAROSES S.A.		45.490,09	131.257,76	SI	
7		CONSORCIO ELEKUNAK		735.241,27		SI	
	NATURAL	Manuel Masias Ferrera		45.490,09	214.750,17		
	JURÍDICA	Elekunak S.A.		45.490,09	41.388,11		
	NATURAL	Ing. Rafael Roberto Ochoa Alvar		45.490,09	478.987,32		Procurador
9		ING. MARIELA GUADIS FUGA ESTRELLA		45.490,09	105.714,24	SI	
9	NATURAL	FRANCISCO EDUARDO ALAMUCHI IMPAC S.A.		45.490,09	12.354,23	NO	*No cumple

*No cumple con el patrimonio requisito mínimo de las IAO, numeral 5.5 (f). El oferente deberá demostrar que su patrimonio es igual o superior al porcentaje determinado en la tabla de patrimonio con relación al presupuesto referencial; es decir USD 45.490,09. El patrimonio del oferente, de acuerdo a la declaración del impuesto a la renta para personas naturales obligadas a llevar contabilidad, es de USD 12.284,23.

11/02/2016
 22/02/2016

ANEXO No. 2 SITUACIÓN FINANCIERA DE OFERENTES - INDICADORES

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
 BIDIII-FERUM-EEQ-08-001

CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS REDES EN BAJO Y MEDIO VOLTAJE DE DISTRIBUCIÓN

LOTE No. 1

No.	OFERENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	ENDEUDAMIENTO < 1.5 (Pasivo Total / Patrimonio)		INDICE DE SOLVENCIA > 1 (Activo Corriente / Pasivo Corriente)		OBSERVACIONES
						DECLARADO	CALCULADO	DECLARADO	CALCULADO	
1	ING. ROMMEL REALPE HERRERA	75.188,14	9.397,73	18.355,62	106.015,21	0,17	0,17	8,00	8,00	
2	ING. RENE CORREA P.	400.440,28	241.218,77	620.232,60	553.968,26	1,12	1,12	1,66	1,66	
3	REDIANS INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA.	492.765,37	294.240,98	356.384,53	194.373,69	1,83	1,83	1,67	1,67	
4	ASOCIACIÓN URO:					0,057	0,07	18,47	7,54	
	Fausto Jesús Tello Llerena	314.300,95	29.305,17	29.305,17	512.049,29		0,06		10,73	No declaran individualmente se calcula en base de sus documentos de respaldo
	Diego Fernando Chipugst Carua	35.000,00	17.000,00	17.000,00	113.900,00		0,15		2,06	
5	ASOCIACIÓN CAIZA BRAVO:					0,02	0,05	8,35	29,29	
	Ing. Luis Mario Catza	589.300,00	7.500,00	7.500,00	107.316,84	0,02	0,07	8,35	78,57	
	Ing. Gonzalo Ernesto Bravo Barriga	24.829,00	13.470,00	13.470,00	285.539,80		0,05		1,84	calcula en base de sus documentos de respaldo
6	ALMAROSELEC S.A.	213.002,48	168.761,02	171.606,84	131.257,76	0,56	1,31	1,26	1,26	
7	CONSORCIO ELEKUNAK:					0,16	0,19	2,03	1,86	
	Manuel Mesías Herrera	117.395,88	39.045,00	74.045,00	214.780,17	0,34	0,34	3,01	3,01	No declaran individualmente se calcula en base de sus documentos de respaldo
	Elekunak S.A.	71.505,13	53.897,35	53.897,35	41.566,11	1,30	1,30	1,33	1,33	
	Ing. Anibal Roberto Córdova Alban	400,00	8.767,19	8.767,19	478.897,99		0,02		0,05	
8	ING. MARIELA GLADYS PUGA ESTRELLA	405.181,94	361.715,81	361.715,81	195.714,24	3,32	3,42	1,12	1,12	
9	FRANCISCO EDUARDO ALMACHI VIRACUCHA	13.210,21	1.505,45	1.505,45	12.284,23	0,12	0,12	3,77	8,77	

De acuerdo al ítem 5.5(a) del pliego, esta información es meramente referencial.

22/12/2016

22/12/2016